

REPÚBLICA DEL PERÚ



## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 20 de DICIEMBRE del 2023

## VISTOS:

El Informe N° 006010-UF-ADQ-OL-OGA/INEN de la Unidad de Adquisiciones; Informe N° 002025-2023-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; el Memorando N° 004393-2023-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, y, el Informe N° 001739-2023-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

## CONSIDERANDO:

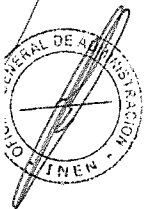
Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención al párrafo precedente mediante Resolución Jefatural N° 013-2023-J/INEN, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, aprobó su Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2023;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.5.2 y 7.5.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, establece que: “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.”; asimismo, dispone que: “Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere”;

Que, mediante Informe N° 002025-2023-OL-OGA/INEN, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, propone la Vigésima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2023; a fin incluir cinco (05) procedimientos de selección en mérito a las razones expuestas en el Informe N° 006010-2023-UF-ADQ-OL-OGA/INEN, conforme al siguiente detalle:



Nº REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
186	ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA GRAPADORA QUIRÚRGICA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA PARA TEJIDO GRUESO 60 MM MARCA ETHICON ENDOSURGERY O EQUIVALENTE	CONTRATACIÓN DIRECTA	S/ 574,509.60	DICIEMBRE 2023
187	ADQUISICIÓN DE VALVULA DE DRENAJE TORACICO TIPO HEIMILCH CON BOLSA COLECTORA DE 2L	CONTRATACIÓN DIRECTA	S/ 228,960.00	DICIEMBRE 2023
188	ADQUISICIÓN DE ALARMA DUAL DE TEMPERATURA Y ENERGIA ELECTRICA PARA REGRIFERADORA CONGELADORA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 67,890.12	DICIEMBRE 2023
189	ADQUISICIÓN DE ESCOBILLA PARA CIRUJANO CON CERDAS SUAVES DESCARTABLES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 451,200.00	DICIEMBRE 2023
190	ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE GRADO MÉDICO (WORKSTATION)	LICITACIÓN PÚBLICA	S/ 724,815.00	DICIEMBRE 2023

Que, la Oficina de Logística, afirma que los citados procedimientos de selección cuentan con los sustentos presupuestales correspondientes.

Que, así mismo la Oficina de Logística, solicita la Exclusión de dos (02) procedimientos de selección en merito a las razones expuestas en el Informe N° 006010-2023-UF-ADQ-OL-OGA/INEN, según el siguiente detalle:

Nº REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
144	ADQUISICIÓN DE ESPONJA HEMOSTATICA DE COLAGENO 10 CM X 12 CM	CONTRATACIÓN DIRECTA	S/ 77,000.00	AGOSTO 2023
22	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACION ELECTRICA Y GRUPO ELECTROGENO DEL INEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 165,000.00	MAYO 2023

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, y de las Oficinas de Logística y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 016-2022-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar la Vigésima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo a los términos contenidos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer que la Oficina de Logística, publique la Vigésima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Vigésima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la presente Resolución que comprende la Vigésima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ([www.inen.sld.pe](http://www.inen.sld.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



  
**MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA**  
Jefe Institucional  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



AL NOMBRE DE LA ENTIDAD :  
 C) SIGLAS :  
 F) PLIEGO :

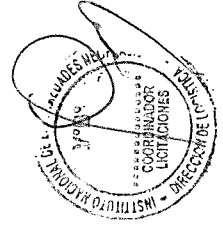
010184 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS  
 Para mostrar el archivo X3L para el SEACE Presione CTRL + Q  
 133 En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + Q

D) UNIDAD EJECUTORA :  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :  
 H) PARA SUBMITIR PLIEGO

RESOLUCION EJEFATURAL  
 1235

BI AÑO : 2023  
 EJ PUC : 2051492479

N.º de Item	TIPO DE OPCIÓN DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º DE ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO O ANTECEDENTE	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS -ÍTEM (Necesita comisión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O CONVOCATORIA	FECHA PREVISTA DE LA FECHA DE LA ONA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	FECCIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS (PRINCIPAL)	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN
136	1 - Único	0 - Para la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA GRAPADORA QUÍMICA PARA CORTANTE ENDOSCÓPICO PARA ETICHON ENDOSURGERY O ADQUISICIÓN DE VALVULA TOPRACIO TIPO HEIMLICH CON BOLSA COLECTORA DE ZL	423120100023227	40 - Unidad	504.00	1 - Soles		574509.00	15 01 41	13	12 - Diciembre	24 - Procurement	DEC	0 - SI		
137	1 - Único	0 - Para la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICIÓN DE ALARMA DUAL DE ENERGIA ELECTRICA PARA REPERFORADORA CONEJADORA	423264760014229	40 - Unidad	1908.00	1 - Soles		228950.00	15 01 41	13	12 - Diciembre	24 - Procurement	DEC	0 - SI		
138	1 - Único	0 - Para la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICIÓN DE ESCOBILLA PARA CIRUJANO CON CERDAS SUAVES PARA REPERFORADORA CONEJADORA	411224100082895	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		67830.12	15 01 41	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI		
139	1 - Único	0 - Para la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICIÓN DE ESCOBILLA PARA CIRUJANO CON CERDAS SUAVES PARA REPERFORADORA CONEJADORA	423493500371552	40 - Unidad	96000.00	1 - Soles		481200.00	15 01 41	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI		
140	1 - Único	0 - Para la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	52 - Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE GRADO MEDICO (WORKSTATION)	431151600278992	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		724815.00	15 01 41	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI		



**CPC EDWIN JOSE ARAUJO VALENTIN**  
 Jefe de la Unidad de Adquisiciones Logística  
 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

